

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS/ SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Por Resolución de fecha 17 de septiembre de 2024 de la Secretaria General Provincial de Justicia en Cádiz, se realizó convocatoria para la cobertura por los mecanismos de Comisión de Servicio/ Sustitución Horizontal y subsidiariamente por sustitución vertical de varios puestos de trabajo, de conformidad con el contenido del artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 73 y 74, del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE nº 309 de 27/12), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024, relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en el Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En relación a las solicitudes presentadas, consta la renuncia de D. Roberto Navarro Montoya, del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Se inadmiten, por no cumplir el requisito de estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa en la convocatoria de un mínimo de seis meses, las solicitudes presentadas por D<sup>a</sup> Vidalia Sosa Viña y D<sup>a</sup> Ana María Puyana Romero.

Por lo expuesto y vistas las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta los criterios de baremo establecidos en la citada instrucción, esta Secretaria General Provincial, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución 4 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA número 197 de 23/10/2023)

## RESUELVO


**PRIMERO.**- Adjudicar en **COMISIÓN DE SERVICIOS** al personal funcionario que abajo se relaciona, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaria General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 3 DE CÁDIZ

Fernando el Católico, 3  
11004 Cádiz  
Tlf: 600 146 656  
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	04/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5FZZCFUR7NNT6ZN7HXH4JHS5	PÁG. 1/3	



APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
CABEZAS GARCIA, ALBERTO	JDO. 1ª INSTANCIA E INSTR 3 SAN FERNANDO

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 2 DE JEREZ DE LA FRA.

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
LLANOS CALERO, MARIA	JDO. 1ª INSTANCIA 2 JEREZ FRA.

**SEGUNDO.-** Adjudicar en **SUSTITUCIÓN HORIZONTAL** al personal funcionario que abajo se relaciona, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. DE PAZ DE JIMENA

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
ROMAN RONDON, ANA BELEN	JDO. 1ª INSTANCIA 2 ALGECIRAS

**TERCERO.-** Adjudicar en **SUSTITUCIÓN VERTICAL** al personal funcionario que abajo se relaciona, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
HERRERA GARCIA, GEMA MARIA	JDO. 1ª INSTANCIA E INSTR 5 PTO. STA. MARIA

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE SAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
SANCHEZ RAMOS, MARIA DE LA PAZ	JDO. 1ª INSTANCIA E INSTR 2 SAN FERNANDO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	04/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5FZZCFUR7NNT6ZN7HXH4JHS5	PÁG. 2/3





**CUARTO.-** Declarar **DESIERTA** la siguiente plaza convocada por falta de presentación de solicitudes que cumplan los requisitos reglamentariamente establecidos.

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	MEDIO PROVISIÓN	N.º PLAZAS
MEDICO FORENSE	I.M.L. CÁDIZ	COMISIÓN SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL	1

**QUINTO.-** Elevar propuesta de nombramientos en Comisión de Servicios para las plaza que a continuación se relacionan, a la Secretaría General de Servicios Judiciales , de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública , por la que se establecen los criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía , a fin de que recabe la preceptiva autorización del Ministerio o Comunidad Autónoma de origen :

#### PLAZAS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

ORGANO JUDICIAL	MEDIO PROVISIÓN	ADJUDICATARIO	DESTINO
JDO. PAZ DE BORNOS	COMISIÓN DE SERVICIOS	PEDROSA MARTIN, JUAN RAMON	SERVICIO COMUN PROCESAL GRAL OLOT (GIRONA)

**SEXTO.-** Proseguir con los trámites oportunos, ante los órganos competentes para finalizar el presente expediente administrativo.

**SEPTIMO.-** Insertar la presente Resolución en el Portal Adriano.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Begoña Díaz Astola

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	04/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5FZZCFUR7NNT6ZN7HXH4JHS5	PÁG. 3/3

